



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-31

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueban los Principios del Sistema de Manejo Ambiental del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo los siguientes:

1. Contribuir con el desarrollo integral y sustentable.
2. Fomentar la vigilancia, conservación y garantía de que las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de salud y de acceso a la información se cumplan.
3. Impulsar la eficiencia administrativa por medio del consumo racional y sustentable de los recursos naturales, energéticos, materiales y financieros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

4. Fortalecer una conciencia de responsabilidad ambiental que sea proyectada hacia el entorno social de los servidores públicos.
5. Generar una mayor participación de los servidores públicos en la proposición de acciones que favorezcan la eficiencia administrativa.
6. Procurar una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los Principios antes descritos, se instrumentará el Sistema de Manejo Ambiental del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el cual regirá la actuación de los servidores públicos del Congreso del Estado en materia de desarrollo sustentable.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo Económico entrará en vigor el día siguiente al de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del año 2011.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA MARÍA MUELA MORALES

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

LEONEL CANTÚ ROBLES

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS
PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.**